



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Directora y la Vicedirectora de la Escuela de Educación Integral de Ushuaia, Prof. Romina CHINQUINI y la Prof. Cristina del V. AGUDO, respectivamente, de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración de esta Cámara Legislativa, para hacer frente al Proyecto Institucional Transversal llamado **RESTAURANTE "TUTO"**, dado a las metas propuestas para la E.d.E.I que desarrolla la "Formación Laboral", los técnicos y docentes siempre están pensando y ejecutando nuevas técnicas, procesos, aplicaciones didácticas y pedagógicas que faciliten a los alumnos el abordaje de los aprendizajes.

Que gastronomía y panadería son los trayectos específicos y troncales de la carrera, por lo cual recibe una predisposición especial al mejoramiento y a la perfección por parte de los profesionales implicados en el dictado del trayecto.

Que esto tiene mucho que ver con el conocimiento sobre las exigencias del mercado laboral, la cual cada vez demanda personal mas capacitado, con más competencias específicas en la especialización.

Que a raíz de esta realidad es que surge la idea de recrear la actividad y la rutina de un "Restaurante" donde los alumnos pudieran poner en práctica todos los conocimientos abordados hasta la fecha.

Que los estudiantes recibirán el título de Auxiliares de Cocina por lo tanto deberán estar preparados con todas las competencias que le otorga la especialización, las cuales deberán ser practicadas y probadas una y otra vez hasta alcanzar la perfección, lo cual será el pasaporte de aprobación y acreditación de los diversos trayectos

Que se ha ido actualizando a través del tiempo hasta llegar a esta época en que, con un nuevo Plan de Educación técnica, forma a sus alumnos orientándolos a la tarea relacionada con el medio rural y agropecuario específicamente.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a favor de la Sra. Romina CHINQUINI, DNI N° 24.957.867.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a favor de la Directora de la Escuela de Educación Integral de Ushuaia, Prof. Romina CHINQUINI DNI N° 24.957.867, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

634 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo